

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 800 /2024.-

Asunción, 10 de diciembre del 2024.

Señor Ministro

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, saluda atentamente al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**, en ocasión de solicitar la prórroga de comisionamiento del señor **Rolando Javier Ortiz**, con C.I. N° 2.188.932, funcionario a su digno cargo, a fin de que el mismo siga prestando sus servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVE, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que en su Art. 37 dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRÉSIDENTE

A su Excelencia.
Dr. Vet. Carlos Giménez, Ministro.
Ministerio de Agricultura y Ganadería

E. S. D.
PS/mc/gr

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA	
RECIBI:	_____
FECHA:	12 DIC 2024 HORA: 10.00
FIRMA:	_____
ACLARACION:	Carla Clariza